

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 14 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2018.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante		“ Jorge Guevara U.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“ Mario Banderas C.,
“	“	“ Luis Claviere C.,
Director de la	1ª. Cia.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“	“ “	“ Jorge Rojas C.,
“	“ “	“ Jorge Banderas C.,
“	“ “	“ Ricardo Thiele C.,
“	“ “	“ Emilio Villar R.,
“	“ “	“ Carlos Tiznado L.,
“	“ “	“ Juan C. Martínez V.,
“	“ “	“ Cristián Pinchetti G.,
“	“ “	“ Marcelo González R.,
“	“ “	“ Juan Valdés R.,
“	“ “	“ Pablo Cortés de S.,
“	“ “	“ Rodolfo Benítez V.,
“	“ “	“ Rodrigo Ready S.,
“	“ “	“ Alejandro Figueroa M.,
“	“ “	“ Sergio Leiva Z.,
“	“ “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “	“ Sebastián Russi del R.,
“	“ “	“ José L. Bastidas R.,

y el Secretario General, don Jorge Echeverría N.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Marco A. Cumsille E., por estar fuera de Santiago; de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R., Alfredo Egaña R. y José Matute M.; y de los Directores de la 4ª., 5ª., 6ª., 14ª., 16ª. y 19ª. Compañías, señores Christian Claviere T., José M. Rioseco R., Luis Galleguillos M., Roberto Morrison Y. y Gonzalo Molina P., respectivamente. Los Directores de la 5ª. y 16ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 13ª. COMPAÑÍA DON ERICK FOLCH GARBARINI, AL CARGO DE

SUPERINTENDENTE DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente, de pie, expresó lo siguiente:

“Señores Miembros del Directorio:

Esta semana, se cumple el período reglamentario para el que las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago me eligieron como Superintendente de la Institución. Por esta razón estamos aquí reunidos, para cumplir formalmente con la renuncia al cargo que asumí en noviembre del 2014.

Lo he servido con la sencillez que manifesté desde esta misma testera, aquel 24 de noviembre, momento en que me comprometí a actuar con prudencia y mesura, condiciones fundamentales que debe ostentar quien dirige los destinos de una Institución como ésta. Creo haber cumplido con celo esta condición.

En cada ocasión que enfrenté decisiones, ya fueran simples o complejas, me di el tiempo necesario para evaluar las variables involucradas y los aspectos y consecuencias que significaba optar por una u otra de ellas, en la idea de elegir siempre, la que implicara lo mejor para el Cuerpo; consciente muchas veces, de estar haciendo a un lado las sanas aspiraciones de unos u otros. Actué, bajo el predicamento que el interés de la Institución está por sobre cada uno de nosotros. Intenté actuar siempre con moderación y juicio, con mesura y ecuanimidad, con la certeza que la moderación es el tesoro del prudente y que unida ésta a la constancia, constituyen una fuerza de primer orden en la gestión de cualquier empresa.

El ejercicio del cargo de Jefe Superior del Cuerpo, conlleva obligaciones que no se encuentran específicamente consignadas en nuestros Reglamentos. Sin embargo, la fórmula “velar por el prestigio de la Institución” impone la obligación de estar atento a todo aquello que directa o indirectamente incida en ese prestigio.

Especial relevancia le asigné a la representación del Cuerpo en el Consejo Regional Metropolitano de Superintendentes, destacando que somos un Cuerpo más de los integrantes de ese Consejo, y que el desarrollo y crecimiento alcanzado en las últimas décadas, nos permite y motiva a colaborar con el resto aportándoles experiencia y medios, en la medida de nuestras posibilidades y competencias. Espero haber logrado una impronta en ese grupo, instándolos a meditar respecto a las amenazas que enfrentamos cuando alguna de nuestras deficiencias, da pábulo para que algunos interesados intenten darnos normas sobre cómo hacer las cosas.

En cuanto a relaciones externas de la Institución, hemos mantenido las mejores, tanto con los diferentes Cuerpos de la Región Metropolitana, como con las autoridades anteriores y actuales de la Junta Nacional de

Bomberos. Teniendo presente que el Sistema de Bomberos de Chile está integrado por la Junta Nacional de Bomberos y los diferentes Cuerpos de Bomberos a lo largo del país, hemos defendido con propiedad nuestro derecho a comunicarnos directamente con los organismos de gobierno y los diferentes servicios públicos y administrativos conforme a la autonomía que nos reconocen las leyes; autonomía que ciertamente aceptamos, no puede ser única y absoluta y está sujeta a prohibiciones que se aplican a todos los grupos dentro del orden constitucional del país.

Manifesté en el momento de asumir este cargo, que recibía una institución financieramente sólida y hoy la entrego en esa misma condición. Hemos cumplido con los pagos de las máquinas de agua adquiridas en la administración anterior, y estamos en condiciones de enfrentar sin sobresaltos, los de los Carros Portaescalas entregados al servicio el día de ayer. Los compromisos económicos contraídos, se encuentran financiados convenientemente gracias al manejo eficiente y prudente de todos los Tesoreros Generales que me acompañaron en mi gestión. Vaya para todos ellos mi reconocimiento, a la vez que el agradecimiento por el profesionalismo y visión que utilizaron siempre en el desempeño de sus funciones.

Me propuse respaldar los proyectos de la Comandancia y las actividades de la Escuela de Bomberos. Los proyectos del Mando Activo los apoyé con entusiasmo, al tiempo que permití que la Escuela contara con la autonomía y libertad necesaria para cumplir eficientemente con su cometido. El giro fundamental de nuestra Institución está orientado al servicio activo, de manera que la mejora continua en este rubro, debe ser compartida y apoyada sin restricciones.

No ha de escapar a la consideración de los Miembros del Directorio, lo difícil que resulta concebir la vigencia durante 155 de este Cuerpo de Bomberos, si no se comprende que está asentada en la Tradición y en la Disciplina, dos pilares fundamentales que han permitido la mantención a lo largo de los años, de una Institución señera en el país, y que está ligada entrañablemente al desarrollo de la República.

Y es este orden de consideraciones, el que he tenido a la vista para representarle insistentemente a la judicatura, que somos una Institución de Servicio Público especializada en emergencias. Jerárquica, disciplinada y absolutamente democrática, tanto en su dirección administrativa como en los aspectos operativos, para los que el funcionamiento disciplinario es de máxima importancia. He considerado insistir una y otra vez ante las autoridades judiciales, parlamentarias, del Consejo Regional Metropolitano y de la Junta Nacional, en el sentido que nuestro marco disciplinario respeta el Debido Proceso, tanto en la configuración de los órganos disciplinarios, como por el procedimiento que se sigue ante ellos, algo simple de constatar a

través de nuestro articulado. Que se encuentran plenamente garantizados el derecho a defensa y a rendir prueba, a ser debidamente emplazado y a deducir recursos ante una instancia superior, incluido el Pleno del Consejo Superior de Disciplina. Las infracciones son calificadas, como asimismo la graduación de las sanciones, aclarando que la integración mixta de nuestros Consejos, se fundamenta en que las faltas pueden ser vinculadas con la dirección y administración en las Compañías o con actuaciones propias de la función bomberil. Es así como un Bombero tiene que conducirse conforme a las normas orgánicas y administrativas que adopte la autoridad competente y al mismo tiempo, ineludiblemente, responder a las órdenes del mando activo. De aquí que resulta del todo razonable, que ambas instancias estén representadas en los órganos dotados de la facultad disciplinaria, lo que nuestra Institución ha decidido en ejercicio de la autonomía constitucional que como cuerpo intermedio le asiste, para cumplir con sus fines específicos.

Debe tenerse en claro, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene la libertad de adoptar la estructura y reglamentación que se avenga a sus fines y condiciones particulares y puede resolver autónomamente la manera como se integran sus organismos disciplinarios a diferencia de lo que puedan decidir otros por sus propias y particulares razones.

Respetamos la Constitución y las leyes y entendemos que el espíritu del artículo 553 inciso 2° del Código Civil, se trata de una norma general, que no contiene una prohibición absoluta sino subsidiaria del silencio de las normas estatutarias internas. Así, gozamos de la “necesaria libertad para organizarnos del modo que estimemos conveniente, para decidir nuestros actos, y la forma de administrar esta entidad” ...

Estas son las consideraciones que han dado fundamento a nuestra posición y que han hecho suyas en gran medida, las actuales autoridades de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

Todo Bombero al ingresar al Cuerpo adhiere a sus Estatutos y Reglamentos comprometiéndose a acatar las decisiones de sus organismos disciplinarios, incluidas las instancias que este Reglamento les permita. No procede entonces que luego de siglo y medio de integración mixta de nuestros Consejos, y respetando el proceso de quienes son sometidos a ellos, algunos le den vuelta la espalda a la Institución que dicen querer, pretendiendo descalificar las decisiones de los mismos, incluso antes de agotar las instancias que el propio Reglamento les ofrece. Este tema reviste gran importancia para el sentido específico y futuro de las características distintivas de lo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es, y en mi opinión debe continuar defendiéndose.

Aprovecho esta ocasión para agradecer a los Sres. Directores el apoyo brindado por sus respectivas Compañías durante los 10 años que ejercí

como Oficial General. En el cargo de Vicesuperintendente primero y Superintendente después, he recibido muestras de afecto y lealtad, deferencia y respeto sin excepciones, de todos aquellos que han representado a sus Compañías en estos diferentes años. En cada una de las ocasiones en que el Cuerpo debió afrontar situaciones delicadas; que las hubo, sentí claramente el respaldo de todos, lo que me proporcionó la tranquilidad necesaria para un mejor proceder. En este punto, mi gratitud y reconocimiento está comprometida para con todos ustedes y no lo olvidaré con facilidad.

El Directorio es la máxima autoridad de la Institución y debe velar por los intereses generales del Cuerpo. Y en su seno, los Directores representan y le dan el sello distintivo de cada una de sus Compañías. De ahí pues la enorme importancia que tiene la participación activa en la discusión de los temas a tratar en cada Sesión.

El Cuerpo necesariamente tendrá que enfrentar nuevos desafíos en los años venideros, los que derivarán en gran medida de los cambios que está experimentando la sociedad. Un Directorio entusiasta y participativo constituirá garantía de fortaleza para una institución, que debe mantener el prestigio que mercedamente ha alcanzado y responder a la confianza con que la ciudadanía la destaca.

La tendencia creciente a estudiar las organizaciones bajo el epíteto de postmodernas, tratando de destacar con esto alguno de los cambios más significativos que éstas han tenido en los últimos años, está unida al colapso creciente de los valores tradicionales y se va a inscribir plenamente; querámoslo o no, en el debate del devenir del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El cambio cualitativo estructural y del servicio activo, fuertemente influenciado por el desarrollo de la tecnología, pondrá en un futuro cercano en tela de juicio desde el punto de vista estrictamente formal, tanto la idea de misión como de frontera de nuestra Institución. Estemos preparados para ello. Es al Directorio a quien le asistirá la enorme responsabilidad de enfrentar este tema.

Un agradecimiento especial para los Sres. Directores Honorarios, quienes estuvieron siempre a mi lado cuando lo requerí. Contribuyeron durante todo este período con su consejo, advertencia y apoyo incondicional, a hacer ciertamente más fácil mi tarea. Constituyen claramente la reserva fundamental del Cuerpo, por su experiencia, trayectoria y dotes personales. La independencia y atemporalidad que sabiamente caracterizan a sus cargos, los pone en una inmejorable condición para preservar la mantención de todas las características que hacen del Cuerpo de Bomberos de Santiago lo que es.

Finalmente, un agradecimiento especial para los Miembros de mi Consejo de Oficiales Generales que me han acompañado durante estos años. A todos ellos, incluyendo a los que por diversos motivos debieron alejarse de sus funciones durante los años de mi gestión. Todos conformaron un excelente grupo de trabajo. Comprometido, leal, y de reconocida eficiencia.

Hemos trabajado en una sana fraternidad nacida al calor de la amistad y puedo manifestar aquí, con legítimo orgullo que he tenido como colaboradores a los mejores.

Habiendo así, completado el período reglamentario para el que fui elegido, vengo en presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Muchas gracias.”

El Directorio manifestó su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

A continuación, y conforme a la correspondiente disposición reglamentaria, asumió la conducción de la Sesión el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas M-L.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13^a. Compañía, de pie, manifestó que para él, como Director de la 13^a. Compañía, era un privilegio estar presente para despedir al Superintendente del ejercicio del cargo, que había desempeñado en forma magnífica durante estos cuatro años, precedido también por una gestión brillante como Vicesuperintendente de la Institución. Era un privilegio, agregó, porque le permitía expresar ante todos los presentes el sentimiento de orgullo de su Compañía por haber tenido un Oficial General ejemplar. Sentimiento de orgullo por haber tenido como Oficial General a un Bombero a la antigua, que siempre había estado dispuesto a servir y apoyar a la Compañía y al Cuerpo cuando había sido requerido, cuando había sido llamado a servir. Siempre con profesionalismo, entrega, y con gran sentido de responsabilidad. Continuó señalando, que esto lo había visto de cerca, no sólo acá, sino también en las Juntas de Oficiales que habían compartido. Había tenido el privilegio de ser su Teniente 1° cuando el Superintendente asumió el cargo de Vicesuperintendente. Como lo conocía muy bien, podía dar fe de que siempre había actuado con gran profesionalismo en todo los cargos que había ejercido: como Cirujano de Compañía, como Director, como Capitán,

como Consejero de Disciplina. Como la lista sería eterna, prefería ahorrársela a los presentes. Recordaba, señaló, que una vez le habían preguntado cómo lo hacía para cumplir con su familia, con el Cuerpo y con su cargo de Director del Hospital San Luis Buin-Paine. Y con su pragmatismo de siempre, respondió que era muy fácil: dividía su tiempo en tres. Pero dividir el tiempo en tres era complicado, pero consideraba que el Superintendente lo había realizado de manera soberbia. En relación al tiempo, continuó, quería dedicar unas palabras de agradecimientos a su esposa, la señora Soledad, que se encontraba presente, porque ninguno de los presentes podría estar acá si no fuera por el apoyo familiar. Para él siempre había sido un gusto y un especial agrado verla junto a sus hijos en competencias, en formaciones, en funerales, y en todas las actividades Institucionales que permanentemente colocaban a prueba nuestros matrimonios. Se notaba, y había sido muy evidente, que ella siempre había sido un apoyo incondicional. Estimaba que el fruto de la gestión del Superintendente iba a quedar grabado en los anales del Cuerpo y en los de la 13^a. Compañía. Su gestión había traspasado la Compañía. Consideraba que casi la unanimidad de los presentes estaba orgulloso de lo que había realizado el Superintendente, y no temía decir que se había ganado un lugar de privilegio y un lugar especial en la Compañía, junto a otros grandes Oficiales Generales: Alberto Briceño, su primer Vicesuperintendente, Enrique Cantolla, su primer Superintendente, y Ricardo San Martín, su primer Comandante. Con el tiempo se apreciará mejor el legado del Superintendente, a quien agradecía su permanente apoyo a la gestión como Director, que aunque había sido corta, había resultado muy fructífera. El Superintendente, agregó, para él había sido una gran guía. Por último, y tal como se lo había manifestado en la comida “Trece” de la semana pasada, los Trececerinos tenían sentimientos mixtos, encontrados. En primer lugar, de tristeza porque se había cumplido el período y ya no se le tendrá al Superintendente como tal. Pero, a la vez, estaban contentos, porque se había recuperado un Trececerino, un casco con cucarda con el N° 13, y será un honor que para el próximo aniversario de la Compañía forme en las filas con los demás Voluntarios. Para él será un orgullo presidir esa Sesión, contando con don Erick Folch entre el público.

El Directorio demostró su adhesión su complacencia con afectuosos aplausos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Decimotercera.

Luego, en medio de calurosos aplausos, se hizo entrega de un ramillete de flores a la esposa del Superintendente, sra. Soledad Carrasco.

A continuación, **el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean** expresó que como la renuncia del Superintendente estaba expresada con carácter de indeclinable, se daba por aceptada.

Acto seguido, en medio de prolongados aplausos, el Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía señor Folch Garbarini, junto a su esposa, hizo abandono del Salón de Sesiones.

El Director Honorario señor Alejandro Artigas expresó que, por tratarse de una Sesión Extraordinaria que estaba presidiendo en su condición de Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, no iba a hacer uso de la palabra para rendir homenaje al ex Superintendente señor Folch Garbarini, por cuanto consideraba que eso le corresponderá a quien lo suceda en el cargo.

En seguida, **el Secretario General** expresó que se proponía que las Compañías sean citadas a elección para proveer el cargo de Superintendente, por lo que resta del presente año, para el día jueves 22 del mes en curso, a las 20 hrs., y que el escrutinio se practique en Sesión Extraordinaria de Directorio el día lunes 26 de los corrientes, a las 19:30 hrs.

Así se acordó.

Luego, **el Director Honorario señor Próspero Bisquertt**, hizo indicación para que el texto con la renuncia del ex Superintendente, se envíe a las Compañías para conocimiento de los Voluntarios.

Así se acordó.

Por último, **el Secretario General** invitó a los presentes para que se dirigieran a la Plazoleta “Alfredo Santa María Sánchez”, para participar en la recepción que se ofrecería en honor del ex Superintendente don Erick Folch.

Se levantó la Sesión a las 19:35 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2018.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.